



ECUADOR

Misión Permanente ante Naciones Unidas

INTERVENCION
52° PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE LA
COMISIÓN SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Nueva York, 1 de abril de 2019

Cotejar con la alocución

Señor Presidente,

Deseo expresar mi felicitación a usted, por su elección como Presidente de la 52° Sesión de la Comisión sobre Población y Desarrollo, así como a los demás miembros de la Mesa. Agradecemos los informes presentados por el Secretario General, que son de gran valor para el examen del tema especial.

Nos congratulamos por la adopción por consenso de la Declaración con motivo del 25º aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la cual demuestra nuestra determinación común para hacer frente a los desafíos que enfrentan nuestras poblaciones a nivel mundial.

El Ecuador se adhiere al discurso pronunciado por el Estado de Palestina en nombre del Grupo de los 77 y China, y celebramos que la Comisión delibere sobre un tema de fundamental importancia, como es el "Examen y evaluación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

Consideramos que es imperativo reforzar la capacidad de la comunidad internacional para abordar de manera eficaz las cuestiones de población actuales y de integrar la dimensión de población en la agenda internacional para el desarrollo.

Reafirmamos la importancia de continuar evaluando las tendencias más recientes del crecimiento demográfico, la fecundidad, la planificación familiar y la salud reproductiva, la mortalidad, el envejecimiento de la población, la urbanización y la movilidad humana, incluida la migración internacional, en relación con las tendencias y los resultados en materia de desarrollo.

Señor Presidente,

Han transcurrido cerca de 25 años desde la adopción del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y aun sigue plenamente vigente. Sus enfoques fueron incorporados en la Agenda 2030 y guarda interrelación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La comunidad internacional reconoció las consecuencias negativas si hubiera una excesiva concentración o un crecimiento poblacional desenfrenado, que podría afectar al desarrollo y bienestar de los países. En esta conexión, el Ecuador anunció el año pasado su decisión de levantar todas las reservas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo.

Asimismo, la falta de medios de implementación -recursos financieros, desarrollo de capacidades y transferencia de tecnología- limitan las posibilidades de las poblaciones en países en desarrollo de alcanzar el desarrollo sostenible.

En el Ecuador la implementación de la Agenda 2030 es una política de Estado, por lo que está alineada a nuestro Plan Nacional de Desarrollo 2017-2020 "Toda una Vida", en el que cada ecuatoriano es sujeto de derechos durante todo el ciclo de vida. En el 2018 tras un proceso de consulta y diálogo, el Ecuador presentó por primera vez su Examen Nacional de carácter Voluntario, en el que enfatizamos el desarrollo infantil integral, oportunidades laborales para jóvenes, viviendas dignas, romper dinámicas intergeneracionales de pobreza extrema, y proteger a las personas en situación de vulnerabilidad. Creemos que las tendencias demográficas deben ser objeto de discusión durante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, y parte del análisis en los exámenes nacionales de carácter voluntario.

El Ecuador ha avanzado en la reducción de la pobreza extrema por ingresos, pasando de 8,7% en 2016 a 8,4% en 2018, pero aun tenemos varios retos que afrontar, en especial en zonas rurales y poblaciones indígenas.

Mi país implementa importantes programas sociales como “Mis Mejores Años” enfocado a garantizar el bienestar de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad; la “Misión Las Manueles”, para la atención integral de las personas con discapacidad; y la “Misión Las Joaquinas”, dirigida a los cuidadores de personas con discapacidad, en situación de vulnerabilidad.

La Nueva Agenda Urbana, adoptada en Quito, Ecuador, reconoce que la población urbana mundial prácticamente se duplicará para 2050, lo que hará de la urbanización una de las tendencias más transformadoras en el siglo XXI. Asimismo, el movimiento de grandes poblaciones puede aportar importantes contribuciones sociales, económicas y culturales a la vida urbana. En este sentido, hacemos un llamado para su efectiva implementación para fomentar la urbanización como un motor del crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social y cultural y la protección del medio ambiente.

Señor Presidente, es indispensable contemplar las tendencias demográficas y los desafíos de la población mundial para adoptar estrategias y políticas nacionales orientadas al desarrollo sostenible para esta y futuras generaciones. Esperemos que las discusiones de esta sesión sean productivas y nos acerquen a nuestras metas comunes.

Muchas gracias.